



Montevideo, 14 MAYO 2014

Acta Nº 34

Res. Nº 7

Exp. Nº 2014-25-1-001733

VISTO: El Informe 0172/14 de fecha 8 de mayo de 2014 de la Encargada del Área de Administración del Programa 01.

CONSIDERANDO: I) Que en el mencionado Informe se solicita un refuerzo presupuestal en el Grupo 2 "Servicios No Personales", Financiación 1.1 "Rentas Generales" por un monto de \$ 1.200.000, a efectos de atender los servicios de vigilancia en seis Locales Educativos.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal por un monto de \$ 1.200.000 en el Proyecto 701 "Equipamiento", Financiación 1.1.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

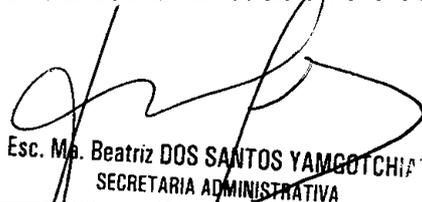
ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, Ejercicio 2014 de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	701	Equipamiento	1.200.000
Total de Proyecto Reforzante			1.200.000
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	2	Servicios No Personales	1.200.000
Total de Grupo Reforzado			1.200.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Gerencia de Administración y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal, a la Gerencia de Gestión Financiera y a la Gerencia de Administración a efectos sus efectos.


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Mtra. Teresita Capurro Silva
Consejera
